



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3053**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Banco Davivienda  
Demandado : Gerardo Henao Arias  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00359-00**

La Unión Valle, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La parte actora en escrito allegado electrónicamente, aportó constancia de envío y entrega de la notificación realizada a la parte demandada de conformidad con el art. 8 Decr. 806 de 2020 diligenciado por su mismo correo electrónico; la cual se ordena agregar al expediente y ser tenida en cuenta. Por secretaria hágase el cómputo de términos respectivos.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

**JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO**